*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 2015

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal subrogante, a los fines correspondientes, remítanse las actuaciones al Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social nº 3.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA